



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-12809671-GDEBA-SDCADDGCYE - FAZIO MONICA DESIGNACION COMO DIRECTORA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO el EX-2022-12809671-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de Mónica Liliana FAZIO en el cargo de Directora de Coordinación Administrativa de la Dirección Provincial de Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Legal y Técnica propone a Mónica Liliana FAZIO en el cargo de Directora de Coordinación Administrativa;

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional vigente;

Que la persona cuya designación se propone reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y su modificatorio Decreto N° 99/20, en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 2 de mayo de 2022, con imputación a la Jurisdicción 11220 Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 001 Actividad 001 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F 1.1. Inciso 1 Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Administrativa de la Dirección Provincial de Legal y Técnica, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mónica Liliana FAZIO, DNI 20.796.362, Clase 1969.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.